



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 MAR 2008

RES. H. N° 107-08

EXPTE. N° 5.143/07. -

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan de Estudios 1.985, Rosa Evelia GUANTAY, LU. N° 14.827, proponiendo tema, directora y codirectora de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la Ing. Nélica Adelaida Bayón de Torena y la Ana María Teresita de Anquín, aceptan la Dirección y Codirección de Tesis, respectivamente y aconsejan aprobar el tema propuesto "LA RELACION COMUNIDAD-ESCUELA. ESTUDIO EN LA LOCALIDAD DE EL BARRIAL DURANTE EL PERIODO LECTIVO 2.003 A 2.007, DEPARTAMENTO DE SAN CARLOS, PROVINCIA DE SALTA";

Que Departamento Alumnos, informa que la alumna cumple con los requisitos establecidos en la Res. H. N° 1655/03 "Reglamento de Tesis";

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconseja aprobar tema, Directora y Codirectora de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. - APROBAR el tema de tesis para la Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan/1985, propuesto por la alumna Rosa Evelia GUANTAY, LUN. 14.827, "LA RELACION COMUNIDAD - ESCUELA ESTUDIO EN LA LOCALIDAD DE EL BARRIAL DURANTE EL PERIODO LECTIVO 2.003 A 2.007, DEPARTAMENTO SAN CARLOS PROVINCIA DE SALTA".

ARTICULO 2º.- DESIGNAR la Ing. Nélica Adelaida. Bayón de Torena y a la Mgs. Ana María Teresita de Anquín , Directora y Codirectora, respectivamente, de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a la interesada, Directora y Codirectora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Alumnos.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. EL V. de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.